



D. FRANCISCO DÍEZ IBÁÑEZ
PRESIDENTE
REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID
C/ VÍA LUSITANA 5
28025 MADRID

En Leganés (Madrid) a 7 de septiembre de 2020.

Sr. Presidente:

El motivo de la presente misiva se basa en diferentes cuestiones que afectan al fútbol de nuestra región y que consideramos, desde la Asociación en Defensa de los intereses del Fútbol de Madrid, que se deben tener en cuenta en los momentos en los que nos encontramos. Estos asuntos que paso a describirle son:

1. Fechas previstas de inicio de las competiciones:

Las fechas que la RFFM comunicó del inicio de las competiciones y la nueva situación que a día de hoy tenemos en prácticamente la totalidad de nuestra Comunidad, con los rebrotes del COVID-19, está imposibilitando el comienzo de los entrenamientos de pretemporada e, incluso, la incertidumbre de muchos clubes para planificar los posibles partidos amistosos, por el cierre actual de muchas instalaciones de propiedad municipal.

En los últimos días, nos consta que son varios municipios los que han transmitido por lo privado y/o público, la no apertura de las instalaciones deportivas por el momento. Otros, han optado por volver a informar a los clubes y entidades deportivas de sus municipios a partir de mediados de septiembre y, el resto, permanecen a la espera de la evolución de la pandemia, sin ninguna fecha previsible.

Igualmente, será preceptivo, como así nos han expresado la RFFM a través de la noticia expuesta en su página web, de la obligatoriedad de cada instalación deportiva, de publicar un protocolo para conocimiento general de sus usuarios y que debe contemplar las diferentes especificaciones en función de la tipología de la instalación. A día de hoy, carecemos una gran mayoría de clubes de dicha información, para su traslado hacia nuestros entrenadores, jugadores, familias, etc..

Es, por ello, que no se puede garantizar que para el mencionado día 18 de octubre, fecha previsible de inicio competicional, haya equipos con una, dos o, incluso, ninguna semana de pretemporada, lo cual supondría un agravio comparativo con los equipos que sí hayan podido disfrutar de instalaciones a su disposición desde bastante tiempo antes. Ante esta situación, debería supervisarse por parte de la Federación, tanto que los clubes y resto de federados disponen de la información necesaria para el uso de las instalaciones de forma controlada y segura, como de que los jugadores, entrenadores y colectivo arbitral, poseen de un mínimo de 30 días para un correcto acondicionamiento, más si cabe, después de tantísimos meses de inactividad.

Por lo tanto y, con el objeto de que todos gocen de las mismas oportunidades e igualdad deportiva en la preparación mencionada, es perentorio un aplazamiento de las fechas previstas de la competición, en tanto en cuanto no sepan todos los clubes cuándo podrán volver a entrenar y a ocupar sus instalaciones habituales, para que se cumplan los requisitos antes mencionados.

Todo ello, en atención a la protección de la salud de sus afiliados y, al posible agravio comparativo que supondría para muchísimos clubes/equipos, de no poder gozar de los lugares previstos de entrenamiento y partidos respecto a otros que quizá sí lo puedan disfrutar.

2. Subvenciones económicas extraordinarias:

En la práctica totalidad de los clubes, hayan o no comenzado a día de hoy sus entrenamientos, existe una enorme preocupación por no contar con recursos humanos y económicos, que satisfagan el total de normas que existen de obligado cumplimiento en el protocolo que han remitido y publicitado en los medios de difusión de la Federación, por lo que le pedimos que se establezca una partida económica excepcional en el presupuesto de la Federación para este año o que se solicite a la Comunidad de Madrid dentro de los presupuestos generales aplicables al deporte y sus entidades deportivas, con carácter finalista, para

adquisición de materiales (geles, mascarillas, ..) y, de contratación de personal que supervise el cumplimiento en cada instalación como apoyo primordial a todos los clubes.

3. **Declaración responsable:**

Desde la Federación, se les ha hecho llegar a todos sus clubes federados, una declaración responsable para que suscriban sus Presidentes, además de la que han incluido dentro del Protocolo de Protección y Prevención ante Covid-19 en Entrenamientos y/o Competición para los deportistas. Esta última, recoge una serie de datos médicos, que exclusivamente pertenecen al interesado y facultativo autorizado, siendo un derecho constitucional y, que se engloba dentro del RGPD, por lo que se podría estar infringiendo dicho reglamento, conforme a lo que han establecido en la circular remitida, ya que se trata de datos especialmente sensibles, **lo cual hace que se deban cumplir una serie de condiciones adicionales para su tratamiento conforme a la normativa**. Es, por ello, por lo que le solicitamos que nos aclare este particular, a la hora de no incurrir en hechos contrarios a la norma recogida.

Asimismo, existe una inquietud y preocupación dentro de los representantes de clubes, directores deportivos, entrenadores, árbitros, jugadores y, por supuesto, en las familias de los practicantes que ya están comenzando la pretemporada en los municipios que sí han abierto sus instalaciones, **la utilización de las mascarillas en la práctica deportiva**, haya o no, la distancia de seguridad recomendada, y pese a que se exija en nuestros deporte y en nuestra comunidad, como parte de una serie de medidas de disminución de riesgos de transmisión de contagios, hay un absoluto desconocimiento de los practicantes, familias y otros usuarios en general, por los efectos que podrían conllevar un entrenamiento no acorde en el grado de intensidad, con la posible disminución del nivel de oxígeno o, aumento de dióxido de carbono en sangre para sus practicantes.

Es, por ello, por lo que creemos oportuno que se envíe por parte de la Federación, información detallada, tanto de lo que han establecido en el protocolo sobre los datos médicos que solicitan, como en un informe de un especialista médico en la materia, con las conclusiones que se derivan en el asunto de las mascarillas; cuál es apropiada para la práctica deportiva, además de los ejercicios idóneos que se deberían establecer por parte de los distintos clubes en su planificación metodológica, ya no sólo ahora que son sesiones principalmente de adaptación física, técnica y/o estratégica, sino en posibles partidos de pretemporada, previstos a priori, antes de los inicios de la competición oficial.

Quedando a la espera de su respuesta.

Atentamente.



Jesús Díaz Peramos.
Presidente.
Asociación en Defensa
de los intereses del Fútbol de Madrid.